

SUCESION

2018-284

725
KX

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en autos y de acuerdo a lo que consta dentro del proceso, procedo a elaborar la liquidación de costas así:

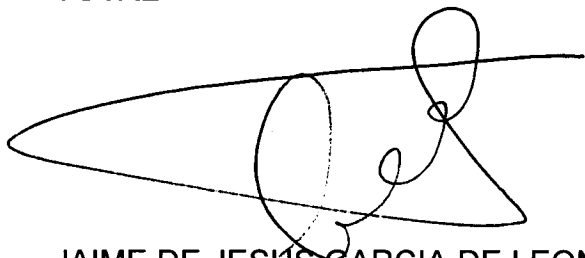
GASTOS Y COSTAS

Agencias en derecho folio 306, cuaderno 1

\$80.000

TOTAL

\$80.000



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON
Secretario

2018-0284

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior liquidación de costas. Pasa para el trámite pertinente.- Zipaquirá, 18 de junio de 2021
El Secretario


JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)
SUCESION 2018-0284- INCIDENTE NULIDAD

De conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C.G.P., se DISPONE.

APROBAR la liquidación de costas elaborada por el Secretario del Juzgado.

NOTIFÍQUESE.
(2)

La Juez,


ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ